

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL FORMULARIO CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO			Cod:	06-TH
				Versión:	0	
				Fecha:	12/4/2021	
				PÁG:	1 de 1	
1. Ingrese la información en los casilleros en blanco de manera digital según corresponda y en el caso donde este <input type="checkbox"/> elegir la información que corresponda <input checked="" type="checkbox"/> —						
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE						
FECHA DE SOLICITUD:		TIPO DE ORGANIZACIÓN:				
		COOPERATIVA		COMPañÍA		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL					RUC	
PROVINCIA		CANTÓN		CELULAR		TELÉFONO
N. CONTRATO/PERMISO DE OPERACION/ADENDA		OPERACIÓN/ADENDA		N. ÚLTIMA RESOLUCIÓN		FECHA DE ÚLTIMA RESOLUCIÓN
DATOS DEL SOCIO SALIENTE						
APELLIDOS		NOMBRES			N. DE CEDULA	
N° CELULAR		N° TELÉFONO		GÉNERO		CORREO ELECTRÓNICO
				MASCULINO		FEMENINO
VEHÍCULO SALIENTE						
PLACA O VIN		MARCA		NÚMERO DE CHASIS		NÚMERO DE MOTOR
MODELO		AÑO DE FAB.		CILINDRAJE		TONELAJE
				TIPO DE VEHÍCULO		N° PASAJEROS
DATOS DEL SOCIO ENTRANTE						
APELLIDOS		NOMBRES			N. DE CEDULA	
N° CELULAR		N° TELÉFONO		GÉNERO		CORREO ELECTRÓNICO
				MASCULINO		FEMENINO
DIRECCIÓN DOMICILIARIA DEL SOCIO ENTRANTE						
PROVINCIA		CANTÓN		PARROQUIA		N. CELULAR
						DIRECCIÓN DOMICILIARIA
VEHÍCULO ENTRANTE						
PLACA O VIN		MARCA		NÚMERO DE CHASIS		NÚMERO DE MOTOR
MODELO		AÑO DE FAB.		CILINDRAJE		TONELAJE
				TIPO DE VEHÍCULO		N° PASAJEROS
TIPO Y MODALIDAD DE TRANSPORTE						
PÚBLICO			COMERCIAL			
TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL			CARGA LIVIANA		ESCOLAR E INSTITUCIONAL	
			TAXI		CONVENCIONAL	
					EJECUTIVO	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL						
APELLIDOS		NOMBRES			N. CÉDULA	
CARGO		FECHA DE NOMBRAMIENTO		TIEMPO DE VIGENCIA		N. CELULAR
						N° TELÉFONO
FIRMA DE SOCIO/A SALIENTE, ENTRANTE Y REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO INSTITUCIONAL						
FIRMA DEL SOCIO/A SALIENTE		FIRMA DEL SOCIO/A ENTRANTE			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE NOTIFICACIÓN						
Expresamente autorizó que la respuesta a mi trámite realizado en la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, me sea notificado a mi correo electrónico señalado a continuación, lo anterior en conformidad en el ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA en su artículo N. 127, numeral N. 3 y a la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo N. 56.						
Correo electrónico para notificaciones:		Firma autorización representante legal:				
En los casilleros donde se encuentra el texto SI y NO le corresponde llenar a los funcionarios de la dirección de TTTSV						
REQUISITOS PARA CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO					SI	NO
1. Oficio dirigido al Director/a de TTTSV, indicando el representante legal el trámite que va a realizar el socio						
2. Formulario de revisión vehicular e informe consolidado firmado y sellado por el responsable de títulos habilitantes o jefe de movilidad						
3. Copia certificada de la factura emitida por la casa comercial en caso de vehículos nuevos; y la constancia de estar homologado.						
4. Certificado del socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo (Policía Nacional y Fuerzas Armadas), vigilantes, autoridades o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre						
5. Historial del IESS del socio o accionista entrante						
6. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según la modalidad a la que aplique, solicitud que deberá dirigirse a la Dirección de Regulación de la ANT. Para el caso vehículos de la clase automóvil, camioneta, camión, tracto camión y volqueta, con año de fabricación menor o igual al año 2010 que no hayan sido homologados, para ingresar al parque automotor de servicio público o comercial, deberán presentar el certificado de aprobación de Revisión Técnica Vehicular (RTV), y la certificación de L. modelo ya no está en producción emitido por el representante legal de la marca en el Ecuador.						
7. Copia de la matrícula del vehículo y documentos personales (en caso de ser el propietario el socio entrante), o copia certificada del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI						
8. Acta de aceptación del nuevo socio, certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas); y para compañías, nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, donde conste el socio						
9. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante y saliente (en caso de haber pertenecido al servicio público comercial)						
10. Copia cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y registro Mercantil en Registro de la Propiedad- según sea el caso (para compañías) o registro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidari (para cooperativas).						
11. Licencia de conducir del socio entrante vigente con el tipo de licencia de la modalidad de transporte que requiera, en el caso de no tener licencia o estar inhabilitada para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del conductor con el tipo de licencia de acuerdo a la modalidad de transporte que vaya a manejar.						
12. En el caso de muerte del socio saliente, copia de acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.						
13. Copia de la matrícula del vehículo / cédula y papeleta de votación del socio saliente.						
14. Copia certificada del permiso de operación y resoluciones donde debe constar el socio o accionista.						
15. Certificado de no adeudar al municipio del socio saliente y entrante						
16. Comprobante del pago del servicio.						
NOTA: En caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona deberá presentar la autorización suscrita por el representante legal, en el que se detalle el nombre completo y número de cédula de ciudadanía de la persona autorizada.						
El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La DTTTSV, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.						